

particulares, ya se ha oficiado por el Sr. Alcalde a los Procuradores de los heredamientos, requiriéndoles para hacerlas y ofreciéndoles el abono de la tercera parte del importe del presupuesto. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad a lo propuesto en el trascrito dictamen.

Se presta aprobación de la medición y taración de los terrenos q' solicita D. José Belmonte en el paraje de Fornalutera.

De conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento prestar su aprobación a la medición y taración practicada por dicho funcionario en el pueblo de Fornalutera de intercomunidad que solicita D. José Belmonte Jara, para medir a la cara de su propiedad, concediéndosele desde luego en venta los ciento treinta y dos metros veinte y un decímetros superficiales, cuya cada es la de que consta, previo abono de las suelta y seis pesetas con diez centimos, a que asciende el valor del mismo, o sea a cincuenta centimos de peseta metro.

Estados sanitarios del mes de Julio.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos Titulares en el mes anterior acordó el Ayuntamiento se publique su resultado y que se archiven.

D. José Marco Almaran solicita permiso para construir una cañería en la Calle de la Fracción.

Dada cuenta de la solicitud de José Marco Almaran, impetrando licencia para construir y colocar una cañería de tubería de y de cinco centímetros de grueso interior, que partiendo de la cara n.º dos de la Calle de la Fracción, atraviese las de San Esteban y Vidrieros con el fin de derivar en el Val las aguas del condensador de una máquina de vapor que da movimiento a una piedra de molino, acordó el Ayuntamiento pare a la Comisión de Policía Urbana para que informe cuanto se le ocurra y parezca.

Se admite como

Accediendo a lo solicitado por D. José

